

Secretaría de Educación Pública

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2022-0-11100-19-0273-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 273

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión administrativa de la Secretaría de Educación Pública, respecto a la coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, así como la distribución de los recursos correspondientes del Fondo a las entidades federativas para el Ejercicio Fiscal 2022, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y demás disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, verificar que los pagos y recuperaciones por concepto de aportaciones a seguridad social y el pago del ISR se realizaron de manera correcta, así como la instrumentación de los mecanismos y controles necesarios para llevar a cabo la recuperación de pagos improcedentes.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 31 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

A las entidades federativas se les aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 por 424,326,249.2 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales, la Secretaría de Educación Pública presentó un presupuesto por 446,333,644.8 miles de pesos para el pago de la nómina a nombre y cuenta de las entidades federativas, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 143,629.8 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal ascendió a 446,190,015.0 miles de pesos.

En ese sentido, la verificación de los recursos del subfondo de servicios personales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, durante el ejercicio fiscal 2022, a nombre y cuenta de las entidades federativas fue de 408,406,331.1 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	386,413,926.6	408,459,234.5	408,406,331.1	52,903.3
Otros de gasto corriente	10,749,607.4	10,738,857.8	10,736,458.3	2,399.5
Gastos de operación	15,796,806.1	15,781,009.3	15,692,692.8	88,316.6
Fondo de compensación	11,365,909.1	11,354,543.2	11,354,532.8	10.4
Total	424,326,249.2	446,333,644.8	446,190,015.0	143,629.8

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A efecto de no duplicar el alcance fiscalizado, los recursos ejercidos por medio del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en las 31 entidades federativas se presentan en cada uno de los informes individuales.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación Pública, ejecutor a nombre y cuenta de las 31 entidades federativas de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)
CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>La Secretaría de Educación Pública emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.</p>	
<p>La Secretaría de Educación Pública contó con el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, modificado el 5 de septiembre de 2018.</p>	
<p>La Secretaría de Educación Pública contó con el Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2019, y el acuerdo número 25/10/20 publicado en el DOF, el 22 de diciembre de 2020.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de Educación Pública estableció los protocolos siguientes:</p>	
<p>- Protocolo y procedimiento para la atención de denuncias por probable incumplimiento del código de ética, reglas de integridad y código de conducta de la SEP.</p>	
<p>- Protocolo y procedimiento para la atención a denuncias en casos de hostigamiento y acoso sexuales.</p>	
<p>-Protocolo y procedimiento para la atención de denuncias por presuntos actos de discriminación.</p>	
<p>La Secretaría de Educación Pública determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tal como el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, se definieron metas para el bienestar y parámetros de referencia para monitorear el avance en la implementación de la política educativa.</p>	
<p>La Secretaría de Educación Pública contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas, las cuales se sustentaron en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado el 3 de noviembre 2016.</p>	
Actividades de Control	
<p>La Secretaría de Educación Pública contó con el Programa de Evaluación 2022, con procesos institucionales, solicitudes, gestiones, actualización de diversos procesos, conforme a la metodología que señala el manual administrativo de aplicación general de control interno.</p>	
<p>La Secretaría de Educación Pública contó con el Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública,</p>	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2018, en el cual se encontraron las atribuciones y procesos sustantivos de las Unidades administrativas que conforman la SEP.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública contó con sistemas informáticos, tales como el Sistema Integral de la Administración Financiera Federal (SIAFF), el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) y el Sistema de Administración de Nómina Educativa (SANE), entre otros, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública contó con un plan de recuperación de desastres y de la operación para los sistemas informáticos mediante el plan de recuperación y continuidad de servicios de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC).</p> <p style="text-align: center;">Información y Comunicación</p> <p>Se implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el tablero de control de proyectos de la cartera ejecutiva de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) 2020.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de rendición de cuentas, mismos que se encontraron adscritos en la Dirección de Información y Análisis Institucional, de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.</p> <p>Se elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, mediante los oficios números 11/OIC/118/2019 y 11/OIC/878/2018, emitidos por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública de fecha 27 de febrero de 2019 y 30 de noviembre de 2018, respectivamente.</p> <p style="text-align: center;">Supervisión</p> <p>La Secretaría de Educación Pública evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante el Reporte de avance Trimestral del Programa Sectorial de Riesgos, el Comité de Desempeño Institucional, los cuales se dieron a conocer por medio de reuniones, reportes, acuerdos y recomendaciones emitidas con motivo del Plan de Control Interno y el Programa de Administración de Riesgos.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública realizó autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 97 puntos, de un

total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación Pública en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

2. Con el análisis de las nóminas, ordinarias, extraordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas, pagadas con los recursos del subfondo de servicios personales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, del ejercicio fiscal 2022, proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, y del analítico de plazas, se verificó que las 31 entidades federativas incluyeron en la nómina a 1,084,299 trabajadores que contaron con 1,785,935 plazas de nivel básico y de formación de docentes autorizadas por la Secretaría de Educación Pública, como se muestra a continuación:

PLAZAS AUTORIZADAS Y TRABAJADORES PAGADOS EN NÓMINA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2022

Entidad fiscalizada	Plazas	Trabajadores
Total	1,785,935	1,084,299
Aguascalientes	27,383	17,132
Baja California	53,728	24,126
Baja California Sur	18,908	11,217
Campeche	20,563	12,710
Coahuila de Zaragoza	48,978	31,421
Colima	14,799	9,340
Chiapas	76,612	50,868
Chihuahua	65,346	34,820
Durango	34,440	23,857
Guanajuato	72,393	44,149
Guerrero	85,729	59,317
Hidalgo	67,436	44,960
Jalisco	110,749	55,568
México	146,544	74,524
Michoacán de Ocampo	90,478	51,699
Morelos	36,718	21,504
Nayarit	29,945	17,540
Nuevo León	69,062	40,312
Oaxaca	114,802	85,248
Puebla	77,054	52,680
Querétaro	30,810	18,628
Quintana Roo	31,042	16,650
San Luis Potosí	49,236	33,670
Sinaloa	56,902	31,583
Sonora	44,036	23,554
Tabasco	31,689	21,317
Tamaulipas	70,836	39,010
Tlaxcala	31,530	18,386
Veracruz de Ignacio de la Llave	110,333	75,644
Yucatán	34,221	21,449
Zacatecas	33,633	21,416

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y el analítico de plazas del ejercicio fiscal 2022.

3. Con el análisis de las nóminas ordinarias, extraordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas, pagadas con los recursos del subfondo de servicios personales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, y el catálogo de percepciones y deducciones, se verificó que las 31 entidades federativas incluyeron en la nómina 6,675 conceptos de percepciones considerados en el convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación del registro de los conceptos de remuneraciones, pagadas en la nómina autorizada por la Secretaría de Educación Pública, como se presenta a continuación:

CONCEPTOS DE PERCEPCIONES PAGADOS EN NÓMINA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2022

Entidad fiscalizada	Conceptos de percepciones autorizados
Total	6,675
Aguascalientes	254
Baja California	212
Baja California Sur	201
Campeche	190
Coahuila de Zaragoza	213
Colima	180
Chiapas	273
Chihuahua	206
Durango	224
Guanajuato	201
Guerrero	202
Hidalgo	215
Jalisco	217
México	256
Michoacán de Ocampo	225
Morelos	220
Nayarit	227
Nuevo León	213
Oaxaca	241
Puebla	203
Querétaro	222
Quintana Roo	161
San Luis Potosí	250
Sinaloa	237
Sonora	174
Tabasco	171
Tamaulipas	216
Tlaxcala	217
Veracruz de Ignacio de la Llave	211
Yucatán	233
Zacatecas	210

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y el analítico de plazas del ejercicio fiscal 2022.

4. Con el análisis de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas, pagadas con los recursos del subfondo de servicios personales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, y del Catálogo de Categorías y Puestos, se verificó que las 31 entidades federativas incluyeron en las nóminas a 1,084,299 trabajadores que contaron con 6,753 categorías y puestos dedicados a la educación básica y a la formación de docentes, como se muestra a continuación:

CATEGORÍAS Y PUESTOS DEDICADOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y A LA FORMACIÓN DE DOCENTES
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2022

Entidad fiscalizada	Categorías y puestos dedicados a la educación básica o a la formación de docentes	Trabajadores
Total	6,753	1,084,299
Aguascalientes	187	17,132
Baja California	217	24,126
Baja California Sur	174	11,217
Campeche	206	12,710
Coahuila de Zaragoza	213	31,421
Colima	167	9,340
Chiapas	244	50,868
Chihuahua	187	34,820
Durango	236	23,857
Guanajuato	174	44,149
Guerrero	259	59,317
Hidalgo	237	44,960
Jalisco	272	55,568
México	250	74,524
Michoacán de Ocampo	267	51,699
Morelos	219	21,504
Nayarit	189	17,540
Nuevo León	193	40,312
Oaxaca	262	85,248
Puebla	271	52,680
Querétaro	164	18,628
Quintana Roo	202	16,650
San Luis Potosí	226	33,670
Sinaloa	207	31,583
Sonora	213	23,554
Tabasco	178	21,317
Tamaulipas	240	39,010
Tlaxcala	235	18,386
Veracruz de Ignacio de la Llave	272	75,644
Yucatán	218	21,449
Zacatecas	174	21,416

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y el analítico de plazas del ejercicio fiscal 2022.

5. Con el análisis de las nóminas ordinarias, complementarias y extraordinarias correspondientes a las 24 quincenas, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, se verificó que se autorizaron pagos, a nombre y cuenta de las 31 entidades federativas, por 369,859,114.4 miles de pesos a 1,084,299 trabajadores que contaron con 1,785,935 plazas y que estuvieron adscritos en 142,528 centros de trabajo.

Con el análisis de la aplicación de los recursos del fondo autorizados por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de las entidades federativas, se determinaron observaciones por un monto total de 3,364,031.8 miles de pesos, de los cuales 515,677.4

miles de pesos correspondieron a pagos a trabajadores que no realizaron funciones destinadas a la educación básica y normal, 58,550.5 miles de pesos a pagos a trabajadores con clave "9999999999", 5,610.2 miles de pesos a pagos a trabajadores con incompatibilidad geográfica, 43,553.1 miles de pesos a pagos a trabajadores adscritos al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 28,174.2 miles de pesos a pagos a trabajadores que ocuparon un cargo de elección popular, 103,042.4 miles de pesos a pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, 19,235.1 miles de pesos a pagos después de la baja de los trabajadores, 62,422.0 miles de pesos a pagos a trabajadores identificados como decesos, 1,316,803.0 miles de pesos a pagos a trabajadores con incompatibilidad de empleo, 713,334.8 miles de pesos a pagos a trabajadores en distintos centros de trabajo con incompatibilidad de horario y 497,629.1 miles de pesos a pagos de la revisión física, como se muestra a continuación:

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LA REVISIÓN DE LOS RECURSOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Entidad fiscalizada	Total	Pagos a trabajadores que no realizaron funciones destinadas a la educación básica y normal	Pagos a trabajadores con clave " 9999999"	Pagos a trabajadores con incompatibilidad geográfica	Pagos a trabajadores adscritos al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	Pagos a trabajadores que ocuparon un cargo de elección popular	Pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo	Pagos después de la baja del trabajador	Pagos a trabajadores identificados como decesos	Pagos a trabajadores con incompatibilidad de empleo	Pagos a trabajadores en distintos centros de trabajo con incompatibilidad de horario	Revisión física de los centros de trabajo
	3,364,031.8	515,677.4	58,550.5	5,610.2	43,553.1	28,174.2	103,042.4	19,235.1	62,422.0	1,316,803.0	713,334.8	497,629.1
Aguascalientes	24,479.3	1,381.9	0.0	0.0	2,316.2	0.0	1,188.5	132.5	598.1	0.0	10,709.8	8,152.2
Baja California	142,564.6	12,278.6	0.0	414.5	0.0	0.0	1,542.1	1,848.3	1,993.8	99,171.4	23,820.1	1,495.7
Baja California Sur	262,962.9	1,389.5	0.0	0.0	0.0	8.6	13,693.3	253.2	136.0	213,480.8	34,001.6	0.0
Campeche	12,801.2	899.1	0.0	288.1	4,218.8	0.0	3,391.9	0.0	18.3	0.0	3,985.0	0.0
Coahuila de Zaragoza	37,118.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,155.5	335.3	754.1	0.0	32,873.6	0.0
Colima	105,108.6	70,758.8	0.0	0.0	0.0	3,929.8	1,903.7	143.5	1,123.3	25,963.8	1,285.7	0.0
Chiapas	38,383.5	6,963.5	0.0	0.0	0.0	398.1	178.0	5,572.7	9,018.2	6,191.5	8,037.8	2,023.7
Chihuahua	53,681.5	25,422.6	0.0	0.0	0.0	0.0	747.3	773.7	719.2	0.0	26,018.6	0.0
Durango	58,647.6	13,574.3	0.0	0.0	0.0	538.5	7,626.7	6.7	715.1	11,668.6	11,059.4	13,458.2
Guanajuato	42,955.2	2,187.5	0.0	808.3	0.0	0.0	8,175.3	711.6	690.2	0.0	30,382.4	0.0
Guerrero	210,289.4	20,335.4	0.0	1,071.6	0.0	404.9	254.8	1,850.0	8,175.7	76,471.4	87,354.2	14,371.4
Hidalgo	35,130.2	794.3	0.0	0.0	0.0	431.1	448.4	380.6	2,947.4	0.0	30,128.4	0.0
Jalisco	150,661.3	55,307.8	0.0	213.9	0.0	21,889.9	3,476.5	279.6	949.2	0.0	64,995.7	3,548.7
México	80,882.3	54,205.7	0.0	398.5	0.0	0.0	13,295.5	32.1	2,768.3	0.0	10,182.1	0.0
Michoacán de Ocampo	744,929.5	17,783.5	0.0	264.6	0.0	0.0	133.7	157.5	5,327.0	690,067.1	20,330.3	10,865.9
Morelos	43,582.5	13,515.8	0.0	92.2	0.0	0.0	6,145.6	44.2	23.5	0.0	6,349.2	17,412.1
Nayarit	70,501.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,171.0	69.9	176.7	13,947.2	4,158.0	49,979.1
Nuevo León	79,985.9	65,712.6	0.0	0.0	0.0	0.0	410.5	743.0	1,546.5	0.0	8,061.0	3,512.4
Oaxaca	208,380.7	32,436.5	0.0	555.5	0.0	0.0	400.5	6.7	8,895.9	0.0	11,204.7	154,880.9
Puebla	51,637.1	33,332.5	0.0	0.0	0.0	0.0	7,953.1	1,349.3	3,357.2	0.0	5,644.9	0.0
Querétaro	29,934.8	5,972.0	0.0	251.8	0.0	0.0	1,318.9	5.5	331.1	0.0	11,553.8	10,501.6
Quintana Roo	69,479.3	3,049.8	0.0	866.3	543.7	214.8	6,705.5	78.6	137.5	22,708.0	24,814.4	10,360.6
San Luis Potosí	95,609.7	38,197.9	0.0	0.0	25,088.6	358.3	200.2	175.6	304.2	285.5	15,658.2	15,341.2
Sinaloa	164,819.0	1,481.4	0.0	40.0	0.0	0.0	985.6	1,022.5	1,609.1	35,051.3	124,629.1	0.0
Sonora	76,840.0	16,399.4	0.0	0.0	2,278.7	0.0	2,120.1	0.0	665.3	4,654.0	7,500.2	43,222.2
Tabasco	103,042.9	1,734.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,416.8	33,824.7	17,057.9	49,009.0
Tamaulipas	82,463.0	9,781.5	0.0	0.0	0.0	0.0	520.8	165.0	1,597.2	24,870.9	45,527.6	0.0
Tlaxcala	64,909.3	0.0	0.0	86.1	0.0	0.0	720.1	363.9	630.9	0.0	10,074.2	53,034.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	160,198.4	1,766.5	58,550.5	258.7	0.0	0.0	7,936.8	1,679.5	4,016.1	35,773.8	13,756.7	36,460.0
Yucatán	43,298.2	1,675.7	0.0	0.0	8,307.6	0.0	3,892.1	238.6	411.8	20,023.1	8,749.3	0.0
Zacatecas	18,753.7	7,338.7	0.0	0.0	799.6	0.0	2,350.5	815.7	1,368.4	2,650.0	3,430.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y el analítico de plazas del ejercicio fiscal 2022

NOTA: La suma de los totales puede no coincidir, debido al redondeo de las cifras.

Los pliegos de observaciones determinados se incluyen en los informes individuales de las auditorías al fondo en las entidades federativas.

6. Con el análisis de las nóminas, correspondientes a las 24 quincenas, pagadas con los recursos del subfondo de servicios personales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, se determinaron pagos los cuales se consideran improcedentes por un monto total de 260,735.1 miles de pesos.

REINTEGROS POR PAGOS IMPROCEDENTES
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Entidad fiscalizada	Importe
Total	260,735.1
Aguascalientes	1,654.1
Baja California	5,800.5
Baja California Sur	4,060.1
Campeche	168.4
Coahuila de Zaragoza	1,217.3
Colima	288.9
Chiapas	27,824.7
Chihuahua	1,861.3
Durango	627.8
Guanajuato	1,919.8
Guerrero	8,122.6
Hidalgo	359.8
Jalisco	19,532.1
México	4,443.7
Michoacán de Ocampo	15,667.2
Morelos	3,438.1
Nayarit	1,577.1
Nuevo León	2,127.6
Oaxaca	52,054.8
Puebla	30,168.7
Querétaro	2.5
Quintana Roo	459.3
San Luis Potosí	10,366.8
Sinaloa	6,054.7
Sonora	989.6
Tabasco	17,377.5
Tamaulipas	9,444.7
Tlaxcala	1,930.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	16,921.0
Yucatán	8,482.6
Zacatecas	5,791.2

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022.

En el marco de la fiscalización 2022 y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, por medio de la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, se

realizó el reintegro de pagos los cuales se consideran improcedentes a la Tesorería de la Federación por 260,735,059.24 pesos, el cual se soportó en recibos bancarios de entero mediante las líneas de captura de la Tesorería de la Federación, estados de cuenta y oficios de las entidades federativas respecto de los trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

Asimismo, se constató que la recuperación de pagos improcedentes, la Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tienen instrumentado mecanismos de control, los cuales se señalan en las Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina.

7. Con el análisis de las nóminas ordinarias, complementarias y extraordinarias, correspondientes a las 24 quincenas, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, del ejercicio fiscal 2022, proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, se verificó que se autorizaron 47,761 pagos, a nombre y cuenta de las 31 entidades federativas, por 610,195.1 miles de pesos a 2,344 funcionarios del primer al tercer nivel, por ejemplo, secretario de educación, subsecretarios, oficial mayor, u homólogos que contaron con 1,849 plazas y que estuvieron adscritos en 681 centros de trabajo, como se muestra a continuación:

MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ENTIDAD FEDERATIVA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Entidad fiscalizada	Número de trabajadores	Total percepciones
Total	2,344	610,195.1
Aguascalientes	65	4,089.1
Baja California	71	5,757.7
Baja California Sur	65	7,326.3
Campeche	78	37,714.9
Coahuila de Zaragoza	214	86,224.9
Colima	14	1,187.0
Chiapas	84	11,796.7
Chihuahua	3	1,603.3
Durango	26	1,478.9
Guanajuato	6	1,078.4
Guerrero	49	2,513.9
Hidalgo	32	3,749.1
Jalisco	77	19,220.7
México	91	41,338.5
Michoacán de Ocampo	113	5,146.0
Morelos	70	28,321.5
Nayarit	56	4,978.0
Nuevo León	16	2,897.8
Oaxaca	257	70,810.6
Puebla	68	22,463.6
Querétaro	61	13,238.0
Quintana Roo	144	66,774.8
San Luis Potosí	44	3,594.2
Sinaloa	40	3,684.9
Sonora	414	110,242.1
Tabasco	20	3,513.4
Tamaulipas	40	6,990.0
Tlaxcala	43	18,410.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	33	3,663.4
Yucatán	46	20,274.6
Zacatecas	4	112.6

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y el analítico de plazas del ejercicio fiscal 2022.

8. Con la confrontación de la base de datos de las nóminas, correspondientes a las 24 quincenas, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, y de las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó 10,218 pagos, por cuenta y orden de las respectivas autoridades educativas estatales, a 1,171 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o en ejercicios fiscales anteriores, por un importe bruto de 62,422.0 miles de pesos.

Los resultados se incluyen en los informes individuales de las auditorías a las entidades federativas en relación con los recursos del fondo.

DECESOS POR ENTIDAD FEDERATIVA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Entidad fiscalizada	Número de pagos	Número de trabajadores	Total
Total	10,218	1,171	62,422.0
Aguascalientes	194	5	598.1
Baja California	733	40	1,993.8
Baja California Sur	4	3	136.0
Campeche	2	1	18.3
Coahuila de Zaragoza	150	16	754.1
Colima	217	21	1,123.3
Chiapas	1,436	163	9,018.2
Chihuahua	80	18	719.2
Durango	81	7	715.1
Guanajuato	99	39	690.2
Guerrero	1,055	176	8,175.7
Hidalgo	443	48	2,947.4
Jalisco	83	16	949.2
México	792	33	2,768.3
Michoacán de Ocampo	459	71	5,327.0
Morelos	2	1	23.5
Nayarit	31	5	176.7
Nuevo León	220	30	1,546.5
Oaxaca	1,769	146	8,895.9
Puebla	509	66	3,357.2
Querétaro	25	14	331.1
Quintana Roo	8	7	137.5
San Luis Potosí	42	26	304.2
Sinaloa	175	48	1,609.1
Sonora	106	10	665.3
Tabasco	147	10	1,416.8
Tamaulipas	343	36	1,597.2
Tlaxcala	221	4	630.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	621	82	4,016.1
Yucatán	45	13	411.8
Zacatecas	126	16	1,368.4

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y el analítico de plazas del ejercicio fiscal 2022.

9. Con la confrontación de la base de datos de las nóminas, correspondientes a las 24 quincenas, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, con la base de datos de los Registros Federales de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria y la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población del Registro Nacional de Población e Identidad, se comprobó que las autoridades educativas estatales no proporcionaron a la Secretaría de Educación Pública información actualizada y validada en las nóminas autorizadas, ya que se identificaron 869 claves del Registro Federal de Contribuyentes no registradas en el padrón de contribuyentes del SAT; 57 Claves Únicas de Registro de Población no encontradas en el Registro Nacional de Población e Identidad.

Los resultados se incluyen en los informes individuales de las auditorías a las entidades federativas en relación con los recursos del fondo.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NO REGISTRADO EN EL SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN NO
ENCONTRADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2022

Entidad fiscalizada	Registro Federal de Contribuyentes	Clave Única de Registro de Población
Total	869	57
Aguascalientes	0	0
Baja California	11	1
Baja California Sur	0	1
Campeche	1	0
Coahuila de Zaragoza	0	1
Colima	2	0
Chiapas	804	2
Chihuahua	1	1
Durango	0	0
Guanajuato	0	0
Guerrero	0	1
Hidalgo	49	5
Jalisco	0	3
México	0	2
Michoacán de Ocampo	0	3
Morelos	0	0
Nayarit	0	4
Nuevo León	0	1
Oaxaca	0	14
Puebla	0	4
Querétaro	0	2
Quintana Roo	0	2
San Luis Potosí	0	1
Sinaloa	0	1
Sonora	0	1
Tabasco	0	1
Tamaulipas	0	2
Tlaxcala	0	1
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	1
Yucatán	0	0
Zacatecas	1	2

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y el analítico de plazas del ejercicio fiscal 2022.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

10. La Secretaría de Educación Pública acreditó el cumplimiento del artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental sobre el análisis de la información proporcionada por las entidades federativas en los casos en los que se encontraron irregularidades, así como

el envío a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública del listado de nombres, plazas y entidades federativas en las que se identificó doble asignación salarial que no fue compatible geográficamente; asimismo, se informó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión los casos en que se superaron los ingresos promedio de los docentes en la categoría más alta del tabulador correspondiente a cada entidad federativa.

Pagos a Terceros Institucionales

11. La Secretaría de Educación Pública pagó a nombre y cuenta de las 31 entidades federativas con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 408,406,331.1 miles de pesos por concepto de aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al sistema de ahorro para el retiro, al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, y a los depósitos al ahorro solidario.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO
POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Total	408,459,234.5	408,406,331.1	52,903.3
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	373,234,437.4	373,181,534.0	52,903.3
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	16,710,422.9	16,710,422.9	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	8,316,161.9	8,316,161.9	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	3,326,465.7	3,326,465.7	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	5,280,763.3	5,280,763.3	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	1,590,983.3	1,590,983.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Asimismo, la Secretaría de Educación Pública retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta por 65,152,146.8 miles de pesos, los cuales se realizaron de manera oportuna, conforme a los periodos estipulados durante el ejercicio fiscal 2022.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 260,735,059.24 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 446,190,015.0 miles de pesos, que representó el 99.9% de los 446,333,644.8 miles de pesos aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, los cuales fueron administrados por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2022, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ejercieron el 99.9% de los recursos.

En el ejercicio de los recursos, las 31 entidades federativas infringieron la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación por realizar pagos improcedentes y por la falta de exigibilidad de pago por 260,735.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron por la Secretaría de Educación Pública a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de Educación Pública dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, la Secretaría de Educación Pública realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la

Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Servicios Personales Nómina Federal SEP
3. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
4. Pagos a Terceros Institucionales

Para el desarrollo de la revisión, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones corresponden a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del FONE, las cuales se pagaron por cuenta y orden de cada entidad federativa, y que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos. Adicionalmente, se constató que la SEP en coordinación con la SHCP tienen instrumentados mecanismos de control, relacionados con la recuperación de pagos improprios por parte de las entidades federativas.
- ✓ Transparencia del Ejercicio de los recursos: Se comprobó que la SEP dio cumplimiento del envío a autoridades federales y a la Cámara de Diputados respecto a irregularidades detectadas en las nóminas del FONE por parte de las entidades federativas y de plazas en las que se identificaron doble asignación salarial que no es compatible geográficamente.
- ✓ Pago a terceros institucionales: Se verificó que la SEP realizó por cuenta y orden de las entidades federativas los enteros del ISR, ISSSTE, FOVISSSTE, y SAR, de manera oportuna, conforme a los periodos estipulados durante el ejercicio fiscal 2022.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Educación Pública.